

CONVENIO MODIFICATORIO

LA VICTORIA EMERGENTE A.C.

CAPS/19-07/011 CM-01

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL LA VICTORIA EMERGENTE A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ LUIS AVILÉS ESTÉVEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- EN FECHA 23 DE JULIO DE 2019 "LAS PARTES". SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON ENFOQUE DE CARTOGRAFÍA SOCIAL CUBRIENDO TODO EL TERRITORIO DE LA ALCALDÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
- 2.- EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011, SE ESTABLECIÓ QUE EL PAGO SE REALIZARÍA POR CADA REQUERIMIENTO ADJUDICADO EN CONCORDANCIA CON LOS COSTOS UNITARIOS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN DENTRO DEL ANEXO No. 2 DEL MULTICITADO CONTRATO; ASIMISMO, COMO PARTE DE LOS ALCANCES TÉCNICOS REFERIDOS DENTRO DEL PROPIO ANEXO 2, SE PREVIO UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
- 3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTABLECIÓ QUE EL MISMO PODRÍA SER MODIFICADO DENTRO DE SU VIGENCIA.
- 4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES MEDIANTE OFICIO AAO/DGPA/276/2019 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, EN RELACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, REMITE CALENDARIO DE ACTIVIDADES CON FECHAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, A FIN DE QUE SEA APLICADO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.

DECLARACIONES

- I.- **DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO ASISTEN:**
 - 1.1.- QUE A FIN DE ATENDER LA SOLICITUD FORMULADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES MEDIANTE OFICIO AAO/DGPA/276/2019 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, RESULTA NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, A FIN DE CALENDARIZAR DE MANERA ESPECÍFICA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.
 - 1.2.- QUE EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SUSCRIBEN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y I.4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.

CONVENIO MODIFICATORIO

LA VICTORIA EMERGENTE A.C.

CAPS/19-07/011 CM-01

I.3.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO..

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.

II.2.- QUE EL C. JOSÉ LUIS AVILÉS ESTÉVEZ, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN SU CALIDAD DE **APODERADO LEGAL**, PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1800 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE DETALLA EN EL APARTADO "GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS MISMAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE DE CALENDARIZAR DE MANERA ESPECIFICA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ, QUE SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.

II.4.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL UBICADO EN CALLE ACTOPAN NÚMERO 3, DESPACHO 5 COLONIA ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

QUE UNA VEZ EXPUESTO LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES, "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE LIBRES DE CUALQUIER COACCIÓN FÍSICA O MORAL, ESTÁN CONFORMES EN SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO.- QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO CALENDARIZAR DE MANERA ESPECIFICA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011.

SEGUNDA MODIFICACIÓN.- "LAS PARTES" ACUERDAN EN MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE MENCIONA EN LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAPS/19-07/011, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVENIO MODIFICATORIO

LA VICTORIA EMERGENTE A.C.

CAPS/19-07/011 CM-01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN Y FECHAS DE ENTREGA DE RESULTADOS				MONTOS
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
1	Construcción de plan de trabajo	09-08-2019				\$365,040.00
2	Generación Identidad del proyecto	15-08-2019				\$74,270.00
3	Levantamiento de datos			25-10-2019		\$243,600.00
4	Validación de datos			31-10-2019		\$133,263.32
5	Construcción del SIG			31-10-2019		\$169,888.34
6	Análisis e interpretación de datos				08-11-2019	\$125,963.34
7	Redacción de informe técnico				29-11-2019	\$87,975.00
8	Presentación de resultados					
Subtotal						\$1,200,000.00
I.V.A.						\$192,000.00
Total						\$1,392,000.00

TERCERA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN.- EL PRESENTE INSTRUMENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO, SERÁN VALIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE, Y EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011, ESTA SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA CON LO ESTIPULADO EN AMBOS INSTRUMENTOS.

CUARTA RATIFICACIÓN.- "LAS PARTES" ACEPTAN Y RECONOCEN QUE SALVO LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTINUARÁN VIGENTES CON TODA SU FUERZA LEGAL LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/19-07/011 Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

QUINTA AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINTOS, 14 SEXIES Y 14 SETIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/O ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ALCALDÍAS Y/O MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA, INFORMANDO QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: UTRANSAPARENCIA.AO@GMAIL.COM, PÁGINA WEB: WWW.AOBRAGON.CDMX.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETRANSPARENCIA@INFDDF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

CONVENIO MODIFICATORIO

LA VICTORIA EMERGENTE A.C. .

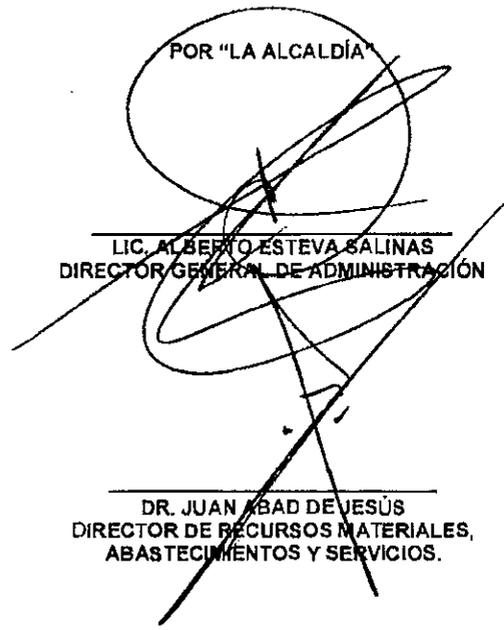
CAPS/19-07/011 CM-01

SEXTA JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019,

FIRMAS

POR "LA ALCALDÍA"



LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DR. JUAN ABAD DE JESÚS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. JOSÉ LUIS AVILÉS ESTÉVEZ
APODERADO LEGAL
LA VICTORIA EMERGENTE A.C.